ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014	En el periodo del mes de agosto de 2020 se tenía programado asistir al COMEB la picota en dos jornadas, sin embargo, por la situación que se está presentando a nivel de salud pública (COVID 19) se hizo necesario reprogramar las actividades que se tenía pensada adelantar para este mes. Se ha mantenido la disposición para el trabajo a desarrollar, posterior al restablecimiento de las actividades presenciales de transición. Se participó en las jornadas de reentrenamiento de justicia y paz en donde se reconocieron y exploraron los objetivos a continuar desde las acciones de transición.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Para el periodo del mes de agosto de 2020, Con los PPRE 32-01037, 28-00988 dejan en ejecución los planes de trabajo y se inicia el quinto ciclo de atención. Con el PPRE 05-00569, se termia caracterización y se pone en ejecución el PDT. De la misma manera se ha mantenido el trabajo de atención psicosocial mediante la metodología de plan de trabajo con las 16 PPRE asignadas. Se realiza empalme y entrega del caso a la profesional Sandra Sanchez, el señor Pedro Pablo Sanchez, PPRE 28-01169 con PDT en ejecución. A la fecha se cuenta con dos personas en proceso de estabilización, con quienes se trabaja dos encuentros por mes. se realiza una caracterización para ciclo 5 de PDT del PPRE 15-01157.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Para el periodo del mes de agosto de 2020, se cuenta con 14 planes de trabajo y en ejecución. Con 4 de ellos se abordan actividades desde la estrategia de familia, en la que ha sido necesario establecer comunicación con los familiares. Con los PPRE 15-01157 y 05-00569 se trabajan actividades de caracterización. Con los PPRE 32-01037, 05-00569 y A5-00002, se realizan actividades psicosociales proyectadas hacia la identificación de objetivos logrados en el proceso de reintegración identificando las acciones específicas y necesarias frente a su culminación en 2020 o 2021. Con los PPRE 04-00133 y 15-01211 quienes se encuentran en proceso de estabilización, se trabaja dos encuentros por mes. Con uno de ellos quien es adulto mayor de 60 años, se orientan actividades desde el ciclo vital orientadas hacia el reconocimiento de ambientes propicios para su adaptación a la comunidad.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En el seguimiento reportado en el mes agosto, se trabajó con la PPRE 15-00858, fue necesario identificar la superación de los síntomas y hacer cierre del caso en el aplicativo. Se identifica que, de las 16 personas asignadas, dos de ellas no se encuentran afiliadas al sistema de salud, fue necesario diligenciar formulario de afiliación con el profesional de salud Freddy Hernandez, para lograr afiliación a EPS Unicajas. Las otras 14 PPRE se identifica que se encuentran afiliadas a EPS 7 de ellas como cotizantes y 7 por afiliación subsidiada como población especial. Con el PPRE 32-00691, fue necesario realizar seguimiento situación de salud y recordar el acompañamiento del que puede hacer uso para solicitud de citas en servicios especializados.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante el periodo de agosto se inició, la gestión para la vinculación a formación académica en Bogotá, de 4 PPRE (15-00858, 01-00458, 33-00004, 28-01169) en la IED Venecia, en el programa de formación nocturna para adultos en los ciclos 3 y 4. De la misma manera se logra la matrícula de 6PPRE, asignados a otros profesionales. Mediante la comunicación telefónica, se inicia la gestión de dos cupos para ciclo 5 con la institución educativa departamental rural de Subía (Silvania), a fin de lograr la vinculación de dos PPRE 0088-09(D1059) y 15-01157. Se ha requerido del seguimiento y el acompañamiento a los compromisos de culminación y terminación de proceso de formación académica del PPRE 28-00988 con Tecnisistemas, quien presenta dificultades para terminar la formación de bachiller. Se realiza acompañamiento a la matrícula y creación de la oferta de formación para el trabajo, con el SENA, para tres PPRE 28-00988, 16-00561 y 05-00569. Se orientó el proceso de matrícula y se refieren con ellos los compromisos para aprovechar el apoyo económico con la ARN. se postularon tres PPRE par ala formación complementaria en bioseguridad, 15-00858, 32-01037 ,28-00988 y 23-02528. Se socializa la oferta y proceso de vinculación mediante el convenio ARN y universidad Distrital, con los PPRE 15-00858 y 32-01037, quienes cuentan con hijos adolescentes y cumplen con el perfil para formación.
6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante el periodo del mes de agosto, se continua con las asesorías que por PDT exploran las acciones posibles de las PPRE asignadas en la dimensión de productividad. De la misma manera en los seguimientos telefónicos se identifica que de las 16 PPRE asignadas, 6 mantienen su empleabilidad con empresa, 6 son trabajadores emprendedores independientes que mantienen su actividad laboral, y 4 PPRE se encuentran con una empleabilidad esporádica informal que les permite mantener los compromisos de provisión y mantenimiento del hogar. Se realiza seguimiento de vinculación, permanencia y estabilidad de la PPRE 15-00858 quien mantendrá la vinculación con la empresa Crik, hasta el mes de septiembre 2020. Se realiza con tres PPRE la actualización de perfil laboral y elaboración de hojas de vida, las cuales se postulan para la oferta laboral con la empresa COBA, según la convocatoria referida por la profesional Deisy Caro.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	En el mes de agosto, se socializa convocatorias laborales para tres PPRE 16-00561, 15-00858 y 05-00569. Las convocatorias ofertadas por la profesional de corresponsabilidad requirieron de la elaboración del perfil laboral, concepto del profesional y hoja de vida, para las vacantes con la oferta Coba. Se realiza acompañamiento a la PPRE 15-00858 con la empresa CRIK (comidas rápidas) identificando, la situación para terminación de contrato en el mes de septiembre. Se socializa con cinco PPRE el enlace para postulación en las ayudas humanitarias en la ciudad de Bogotá, por situación de emergencia por COVID 19. La socialización se realiza mediante red social y comunicación vía aplicación WhatsApp.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante el periodo del mes de agosto, se participa de los encuentros virtuales convocados por nivel central, para el trabajo entre ARN y UARIV, para el trabajo de subjetivación y acompañamiento a escenarios de reconciliación de PPRE (27 de agosto); una jornada entrenamiento y reentrenamiento para el equipo de justicia y paz. Se continua el trabajo comunitario de implementación de la ITC intercambios de memoria para la reconciliación, en donde se participa de: una reunión con equipo de profesionales para favorecer el trabjao de sensibilización sobre el segundo módulo; reconciliación y convivencia. Este trabajo se envió (vía redes sociales) a los profesionales acompañantes de las PPRE participantes, quienes desarrollan el ejercicio de sensibilización y producción de una reflexión y un video concurso. Se acompaña y orienta el trabajo de las PPRE con 5 profesionales quienes acompañan el trabajo de la ITC. Al respecto se continua con la fase de implementación, y se participa con el equipo de base (Carlos Vaca y Adriana Caballero) en reuniones virtuales (14 y 19 de agosto) donde se retoman actividades para la consolidación de ejercicios de los PPRE, fase de del mes de agosto y septiembre, sistematización y elaboración de documentos de plan de acción. Se realiza proceso de identificación de actores externos que pueda favorecer el proceso de la ITC ante el escenario actual de cuarentena. Se participa de dos reuniones de articulación con el CRAV de Soacha para el trabajo de incidencia política y participación en acciones de reconciliación en el territorio 12 y 21 de agosto, en las que se identifica la agenda y posibilidades de implementación en 2020 y 2021.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Para el mes de agosto se continua el proceso de seguimiento a la población culminada y asignada desde la estrategia de monitoreo post. Se realiza seguimiento a una persona culminada contacto telefónico, para aplicación de instrumento ISUN. Se hace registro de las acciones realizadas en el sistema de registro a seguimiento post en el SIR. Desde la convocatoria e implementación de la ITC intercambios de memoria para la reconciliación, se orienta a profesionales quienes tienen a cargo a población en proceso de reintegración y reincorporación.
10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante este periodo se continúan actividades específicas con los PPRE 32-01037, A5-00002 y 04-00122 a quienes el sistema lo identifica en los tiempos previos para su culminación. Se desarrolla con el PPRE 32-01037 metas pendientes e incluidas en el PDT a tres meses (sugerencia del asesor de justicia y paz), para finalizar actividades de la ruta. Se generan acuerdos para la firma de actas de culminación y de terminación de beneficios de la ruta especial en periodo posterior a la cuarentena. Se realiza atención orientada a la evaluación de su proceso de reintegración, se exploran los cambios significativos que han realizado desde sus procesos de desmovilización y que puede evidenciar desde la comunicación con las instancias y entidades judiciales y la sociedad en general. De la misma manera se identifican los compromisos pendientes frente a los procesos de incidentes de reparación, solicitud de perdón y a fin de favorecer el acompañamiento profesional en el periodo restante.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Para el mes de agosto, no se han realizados actividades de seguimiento a estas actividades comunitarias en SIR, no óbstate, se realiza diligenciamiento de los formatos requeridos (plan de acción) de la Iniciativa Territorial comunitaria, en compañía de los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Para el mes de agosto de 2020, se realiza el seguimiento oportuno de registro por sistema ARPA de los acuerdos de cumplimiento de las metas trabajadas con 14 PPRE (28-00988, 15-01157, 28-01169, 16-00561, 19-00099, 0034-10, 32-01037, 23-02528, 32-00691, 15-01211, A5-00002, 33-00004, 01-00458, 0088-09) que para el mes de agosto asistieron oportunamente a las asesorías (telefónicas) de atención psicosocial. Se adelantan instrumentos de caracterización en SIR (instrumento de empleabilidad y habitabilidad). Se diligencian planillas de atención psicosocial y se reportan día por día a la técnica asignada, para su correspondiente digitación, según direccionamiento de la entidad por contingencia de salud epidemiológica (covid-19), la cual impide en encuentro físico entre los PPRE y el profesional.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Para el mes de agosto se participa en nueve (9) reuniones o encuentros virtuales organizadas para desarrollar los objetivos del presente contrato: Reunión equipo de justicia y paz (12 de agosto), Reuniones misionales equipo de Soacha GT Cundinamarca Boyacá, Casanare (viernes 21 de agosto), reunión equipo de justicia y paz y nivel central reunión para seguimiento a módulo de informes entrenamiento y reentrenamiento (14 de agosto), Dos reuniones revisión de seguimiento de ITC (14 y 19 de agosto). Una reunión con Nivel central para apoyo y socialización de temáticas de acompañamiento entre ARN y UARIV jueves 27 de agosto. Se convoca, gestiona y participa de dos reuniones de articulación con el CRAV de Soacha para el trabajo de incidencia política y acciones de reconciliación en el territorio lunes 12 y 21 agosto. una reunión de capacitacion administrativa en manejo de datos personales (31 de agosto).
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Para el mes de julio se diligencian los formatos de información, requeridos para medición de impacto de gestiones en periodos de cuarentena. Se realiza un informe de honorarios solicitado por el GT grupo territorial. Se realizan las planillas correspondientes a la atención de 16, PPRE por medio telefónico, según directriz de atención por contingencia de salud en las (COVID 19). Estas planillas se entregan a la profesional técnica vía correo electrónico. Se realiza diligenciamiento de los formatos requeridos de la Iniciativa Territorial comunitaria, Plan de acción con población en compañía de los profesionales Adriana Caballero y Carlos Vaca.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	En el mes de agosto, se realizan seguimientos telefónicos las 16 personas asignadas, con quienes se abordan los esquemas de protección y prevención implementados por ellos y sus familias. Se realizan los seguimientos y monitoreo referidos por la ARL positiva, para posibles síntomas por covid 19. En el sistema ARPA se realiza aplicación de instrumentos a los PPRE asignados. Las actividades realizadas frente a la prevención estuvieron encaminadas al reconocimiento de esquemas de prevención en el grupo familiar y la transmisión de la información mediante medios de comunicación vía celular.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se refiere a las obligaciones generales, y los ítems 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

ANDRES VEGA BARRETO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ANDRES VEGA BARRETO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	80.058.388	CONTRATO No.	812-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Bogotá- GT Cundinamarca, Boyacá, Casanare		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"